

MEDERCONSA S.A.

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEDERCONSA S.A.

Dando en cumplimiento de calidad de COMISARIO, a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías y a lo que establece la Resolución 92.1.4300014, de la Superintendencia de Compañías, expedida el 15 de Septiembre de 1992, y publicado en el R.O. # 36 del 9 de septiembre del mismo año, Presento el Informe Anual de labores correspondiente al Ejercicio Económico 2011.

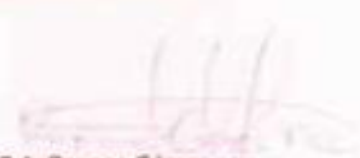
Los Administradores han cumplido razonablemente las normas Legales Estatutarias, y Reglamentarias Vigente, así como todas las resoluciones dictada por la Junta General de Acciones de la Compañía.

Así como las transacciones, correspondiente Libro de Actas de Junta General de Acciones, los Comprobantes de Registros Contables, se lleven de Conformidad con las disposiciones Legales Vigente amañadas por la Superintendencia de Compañías.

Y en lo concerniente al movimiento económico de la empresa, cabe indicar que la compañía no ha tenido movimientos.

Además, después de analizar el Balance General y los Estados Financieros, y sus registros contables, me es grato informarles que las cuentas esta verificadas y revisadas conforme a los exámenes económicos realizados a las cuentas de Balance y Resultados, De acuerdo a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad y a los Principios Contables de General Aceptación.

Es todo lo que puedo informar por mi función realizada en el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2011.



C.P.A. Roxana Gómez paz
RUC 0926221730001
REG. O.0462